



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
224° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 19 de marzo de 2019
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 19 de marzo de 2019**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia.
Término 12:20 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente del Concejal Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°223, 12.03.2019.
- 2.- Lectura Correspondencia.
- 3.- 9:30 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérولا, Encargado de Adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto.
 - Presentación del contrato de la licitación n°439-13-LP19, para Mejoramientos a Establecimientos Educativos de la Isla, lo Valdivia, José Cánepa Vacarezza, Eugenio Tagle Valdés y Villa Prat, de la comuna de Sagrada Familia.
- 4.- 9:50 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- Presentación de las Bases Administrativas de Remate de Pisos y funcionamiento de la XIV Versión de la Fiesta de Chicha de Rincón de Mellado, año 2019.

5.- 10:10 horas, asiste don Quintín Quiroz y empresa constructora Santa Fe limitada, que ejecuta el contrato Conservación Global de Sagrada Familia.

- Presentación avances y observaciones del proyecto.

6.- Incidentes

Alcalde, tengan la amabilidad de tomar un minuto de silencio por Juanito Muñoz, Q.E.P.D.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°223, 12.03.2019.

Alcalde, comenzamos con la aprobación del acta.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, comenta, esta correspondencia llegó de Contraloría, viene dirigida a cada uno de ustedes, le saqué fotocopia para entregárselas en este momento.

3.~ Cuenta del señor Alcalde.

➤ Fallecimiento de funcionario Municipal, Juan Muñoz Cruz, Q.E.P.D.

Alcalde, comenta, como todos saben del fallecimiento de nuestro funcionario Juan Muñoz, se agradece a los señores Concejales que estuvieron apoyando a la familia, más comentarios no podemos hacer porque todos sabíamos la persona que era Juanito, solamente agradecer a la gente que nos acompañó, especialmente a los funcionarios Municipales que llevaban mucho tiempo trabajando con él.

➤ Preparativos Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, año 2019.

Alcalde, comenta, estamos en los preparativos de la Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, año 2019. Nosotros consensuamos junto a los vecinos de Rincón de Mellado, por si acaso se les acerca a ustedes algún expositor o artesano. Nosotros llegamos a la siguiente conclusión, se van a mantener solamente 9 rancheros de Rincón de Mellado, por ejemplo don Cori, el Huaso Beno, don Bernardo de Villa Prat, también van al remate, no van con las garantías que tenían antiguamente, al igual que todos los artesanos van a remate....

Concejal Díaz, interviene, la semana pasada usted nos explicó que la misma gente de Rincón de Mellado, había solicitado...

Alcalde, interviene, por eso, consensuado estábamos de acuerdo.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Usted estaba de acuerdo que fuera así?

Alcalde, responde, sí, porque hay gente que piensa que tiene derecho adquirido.

Concejal Díaz, interviene, uno también podría pensar lo mismo de la gente de Rincón de Mellado, porque ellos dicen esta es nuestra fiesta, solamente podemos trabajar nosotros y que no venga nadie más....

Alcalde, interviene, ellos no dicen eso.

Concejal Díaz, alude, sí lo dicen.

Alcalde, manifiesta, ellos dicen con el gasto que hace la Municipalidad, el resto debe ir a remate, porque van a otros lugares la gente remata y paga una cantidad no menor, también pienso lo mismo, don Pepe va a la Fiesta de la Chilenidad paga un puesto entre \$600.000.-...

Concejal Díaz, interviene, para mí la Fiesta de la Chicha es comunal, no de Rincón de Mellado.

Alcalde, alude, la Fiesta de la Chicha comenzó con gente de Rincón de Mellado, por eso han mantenido la tradición. La señora Lila tenía la costumbre de sacar un puesto, pero se lo pasaba a otra persona, pero ahora ella está dispuesta que el puesto que deja sea rematado.

Concejal Ramírez, comenta, los artesanos van a distintas ferias y en todos lados pagan, si la gente de Rincón de Mellado dice eso, se contradicen en algo, porque don Nego de Rincón de Mellado, en todas las ferias a nivel regional y fuera de la región aparece fotografiando, eso quiere decir que paga puesto en todas partes, si la plata la coloca el Municipio debe ser rematado por parejo, es una opinión, no es una exigencia.

Punto dos, en la reunión del martes pasado usted habló, nosotros lo escuchamos, que iba a ir todo a remate, menos unos puestos de allá que quedarían, usted nos dijo que eso lo manifestó la gente de Rincón de Mellado, pero empezaron a llamar a bomberos, luego ellos me llamaron y dijeron que el Alcalde había puesto eso, le dije que no sabía porque las bases las teníamos que ver, por lo tanto no se ha dicho nada porque no las hemos visto con Finanzas, creo que ahí alguien no está jugando las cartas como deben ser, sino que están culpando solamente al Municipio y ellos quedan....

Concejal Díaz, interviene, ellos se están lavando las manos.

Alcalde, comenta, ayer vinieron unos artesanos a conversar conmigo, dentro de los funcionarios hay uno que es de Rincón de Mellado, que pertenece a la directiva, lo mandé a buscar y él les dejó muy claro lo que se había conversado en la reunión, que estamos todos de acuerdo, tanto el Municipio como la gente de Rincón de Mellado, la gente se fue conforme, tenemos claro que una o dos personas de Rincón que se están lavando las manos y culpando al Municipio, esto es una rueda de carreta nada más.

Concejal González, señala, encuentro injusto porque al final la Municipalidad pone todo y se los da en bandeja, ellos reclaman por cosas pequeñas, pero el Municipio pone carpa, personal, no sé cuánta plata gastamos, me incluyo porque soy Concejal.

Concejal Díaz, acota, a eso voy, porque ellos dicen la fiesta es de Rincón de Mellado, pero la Municipalidad pone toda la plata...

Concejal González, interviene, pero si ellos dijeran que colocan todo y que la Municipalidad les ayuda en algunas cosas, está bien, pero el Municipio coloca todo, y no vengan a decir que no, además les va muy bien, ellos colocan el nombre de Rincón de Mellado, porque el lugar lo coloca la Municipalidad. La otra vez dijeron que nosotros colocamos la fecha después de semana Santa, y no hemos tocado ninguna fecha, tampoco nos reunimos con la junta de vecino.

Concejal Quiroga, alude, a mí me llamaron por el tema de la fecha, pero después fue a la reunión y modificaron la fecha.

¿Los artesanos son todos de la comuna? ¿Cuántos son?

Alcalde, responde, sí, son siete.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Pero ellos participan en todas las actividades que hay acá? ¿Por qué que están solicitando?

Alcalde, responde, que les dejemos....

Concejal Quiroga, interviene, porque me llamó una señora que es de los artesanos, le dije que no habíamos visto las bases, pero lo que ellos piden es pagar su permiso y no ir a remate, porque viene gente de afuera cien por ciento a rematar, los valores de afuera son muy altos. Entonces ellos van a rematar y los mismos artesanos de la comuna van a quedar afuera, porque vienen a un remate y saben que la Fiesta de la Chicha atrae mucha gente...

Alcalde, interviene, en las bases vamos a colocar que no sean cosas chinas y que sea solamente artesanía...pero cuando ellos van a otros lados también van a un remate....

Concejal Toledo, interviene, si pagan están en todos lados, sino pagan no pueden participar, por algo es un remate público.

Alcalde, alude, ayer lo conversamos y ellos lo entendieron así.

Concejal Quiroga, señala, vamos a tener problemas por esto.

Alcalde, pregunta, ¿Pero porque vamos a tener problemas? Ustedes mismos se encargan que pasen los problemas, porque si los escuchan y les dicen que lo verán en Concejo, ahí empezamos con los problemas.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Las personas serán sólo de la comuna?

Alcalde, responde, no puedo discriminar.

Concejal Ramírez, una sola acotación...

Alcalde, interviene, después vamos a ver las bases, cuando venga Mario.

➤ **D.O.M y DIDECO realizaron operativo de limpieza.**

Alcalde, comenta, el jueves pasado, la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Desarrollo Comunitario, en conjunto con la junta de vecino de Villa Valle Verde y la Estrella, efectuaron un operativo de limpieza, retirando los escombros del sector.

➤ **Reunión en cooperativa de agua potable Villa Prat.**

Alcalde, comenta, el viernes anterior, en la cooperativa de agua potable de Villa Prat, informamos a la directiva, al Concejal Andrés Díaz y a los presentes, sobre el estado del futuro diseño del mejoramiento del agua potable y alcantarillado para el sector, estábamos viendo a JP, pero los precios son demasiado altos.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿JP Ingenieros?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Ramírez, comenta, es la misma que hizo el diseño a la planta de Sagrada Familia, estuvo tres años con puras observaciones, hay que ser realistas.

Concejal Toledo, alude, lo que quisiera en vez de tantas promesas que Villa Prat tuviera....

Alcalde, interviene, no se trata de tantas promesas Concejal, hay algo concreto se está haciendo el trabajo, acá estamos todos trabajando en el diseño y usted también, pero cuál es el problema, cuando vienen parlamentarios lo único que dicen es, que vergüenza, pero que hacen ellos en sí para trabajar en el alcantarillado, vienen solamente a sacarse la foto, pero los quiero ver cuando esté listo el diseño si se van a conseguir los seis mil millones de pesos, que necesitamos para el alcantarillado, por lo menos siempre voy a reconocer el gran trabajo que hizo don Roberto León.

➤ **Campeonato nacional realizado en Chillán.**

Alcalde, comenta, una buena presentación, lograron los estudiantes sacrofamilenses, en el Campeonato Nacional Atlético de Lanzamientos, realizado en Chillán, la semana pasada. Destacándose, Elías Valdez, quien fue primero en el lanzamiento de la jabalina y tercero en el lanzamiento de la bala, categoría cadetes. En cambio, Luciano Castillo, obtuvo el cuarto puesto, en el lanzamiento del disco, categoría juvenil y por su parte, Osvaldo Alcaino, resulto tercero, en el lanzamiento de la bala, categoría juvenil.

➤ **Atención pediátrica en la Escuela de santa Emilia**

Alcalde, comenta, ayer en la Escuela de santa Emilia, se inició la atención de la Unidad Pediátrica móvil, de la Fundación Ronald McDonald; que durante una semana al mes, atenderá en diferentes

sectores de nuestra comuna. Convenio que permitirá la atención médica y odontológica de los niños que viven en puntos alejados de la comuna. Pensé que iban a venir la próxima semana, pero se adelantaron, voy a pedir el calendario para dárselos a conocer.

4.- 9:35 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto.

- **Presentación del contrato de la licitación n°439-13-LP19, para Mejoramientos a Establecimientos Educativos de la Isla, lo Valdivia, José Cánepa Vacarezza, Eugenio Tagle Valdés y Villa Prat, de la comuna de Sagrada Familia.**

Jefa D.A.E.M., muy buenos días Alcalde y señores Concejales, en esta oportunidad se requiere contar con la aprobación del contrato respecto a la licitación n°439-13-LP19, que corresponde a diversos mejoramientos para nuestros establecimientos Educativos, financiados con fuente FAE. Para explicar cómo ha sido el proceso licitatorio nos acompaña Billy y Pablo quien nos contará sobre el mejoramiento.

Billy Ramírez, buenos días a todos los presentes, en la apertura de licitación se presentaron tres oferentes, quedando fuera de bases Mauricio Briso Avendaño, por no presentar un certificado. La sociedad constructora ANVER limitada, también queda fuera por el mismo documento que no presentó y sociedad constructora EDIFICA limitada, cumple con todos los requisitos. El total de la licitación es un monto de \$71.848.740.-más IVA, la comisión evaluadora le da la facultad al Alcalde para adjudicar a esta empresa para la licitación.

Concejal González, pregunta, ¿De dónde es esta empresa?

Billy Ramírez, responde, de Curicó, ha trabajado en obras en SECPLAC y Educación años atrás.

Concejal González, pregunta, ¿De dónde aparecen estas platas?

Billy Ramírez, responde, del FAE 2018.

Jefa D.A.E.M., comenta, son platas que llegaron a fines del año 2018 y la autorización de los recursos fue recién ahora en febrero.

Concejal Díaz, alude, lo que no entendí fue el tema de los plazos, porque la carta gantt.

Billy Ramírez, señala, el plazo de ejecución son 65 días corridos.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Cómo lo harán para trabajar si están los niños en clases?

Pablo Riquelme, responde, en el presupuesto sale detallado como son las medidas de contingencias para cada caso en cada proyecto.

Concejal Quiroga, comenta, la semana pasada me tocó ir al colegio de santa Rosa, donde están haciendo un trabajo de cerámica, los niños están en las salas de clase donde el ruido es insoportable.

Jefa D.A.E.M., responde, tomamos las medidas, porque la empresa se sobrepasó de las indicaciones que nosotros habíamos dado, de hecho Pablo se apersonó en el establecimiento y a partir de ese momento la empresa comenzó a trabajar de noche y los fines de semana.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Este nuevo trabajo puede ser de la misma forma?

Jefa D.A.E.M., responde, veamos como son los trabajos para que Pablo, les explique cuáles son las medidas de resguardo que hay que tomar para ejercer el trabajo.

Pablo Riquelme, comenta, estos son los trabajos de las cinco Escuelas, la Eugenio Tagle Valdés va ser un sistema de infiltración de agua que bote al canal, motivo que la lluvia inunda parte del establecimiento.

En la Escuela la Isla, también otro sistema de infiltración alrededor de toda la cancha y se cambiará el cierre perimetral por uno de ladrillo.

En la Escuela de Villa Prat, se realizará una reposición de la cubierta, se puso una aclaratoria para todos los trabajos que se pueden realizar desde las 17:18 horas a la 8 ° ° horas de la mañana, sábados y domingos durante todo el día.

En la Escuela de lo Valdivia se hará el mejoramiento de la cocina.

Jefa D.A.E.M., comenta, hay que ver con la empresa para que pueda realizarlo durante las dos semanas de vacaciones.

Concejal González, pregunta, ¿Alcanza en las dos semanas?

Jefa D.A.E.M., responde, sí, porque es una ampliación para que cumpla con las medidas.

Concejal González, pregunta, ¿En la Escuela de los Quillayes da para llegar al canal?

Pablo Riquelme, responde, sí, la topógrafa lo vio, pero igual hay que hacer una bajada pronunciada, es cara esta reparación, por lo mismo se están haciendo con recursos FAE y no del establecimiento.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Pablo, cual es la cubierta que se cambiará en Villa Prat?

Pablo Riquelme, responde, es una cubierta amarilla cuando uno entra al patio principal donde está la cancha, en comparación con el resto está prepintada de color rojo, pero esa cubierta no era muy buena porque cuando se aplicaron los tornillos no se pusieron en la parte superior, sino que en la inferior....

Concejal Díaz, interviene, gente que estudia tantos años...

Concejal Díaz, interviene, también el que fiscaliza por algo se le está pagando, por eso voy a andar en una escalerita en el techo viendo cómo va a quedar.

Alcalde, alguna otra pregunta señores Concejales, ¿No sé si tienen a bien votar en forma inmediata o esperamos el próximo Concejo que sería extraordinario?

Concejal Díaz, responde, por mi altiro.

Concejal Ramírez, alude, se hizo la presentación, está claro, si lo vemos la próxima semana veremos lo mismo que hoy.

Alcalde, pregunta, señores Concejales, ¿Estamos en condiciones para la votación del contrato de la licitación n°439-13-LP19, para Mejoramientos a Establecimientos Educacionales de la Isla, lo Valdivia, José Cánepa Vacarezza, Eugenio Tagle Valdés y Villa Prat, de la comuna de Sagrada Familia?

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación del contrato de la licitación n°439-13-LP19, para Mejoramientos a Establecimientos Educativos de la Isla, lo Valdivia, José Cánepa Vacarezza, Eugenio Tagle Valdés y Villa Prat, de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto.** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 224° Sesión Ordinaria del día martes 19 de marzo de 2019.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de marzo de 2019.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal González, pregunta, ¿Cuándo se terminan los trabajos que están haciendo en los colegios?

Jefa D.A.E.M., responde, el contrato tenía 90 días, esta semana cumplieron los dos meses, los equipos están todos instalados, lo que falta es que la empresa CGE instale algunos empalmes para terminar de hacer las conexiones, para poder realizar las pruebas.
Quiero recordarles que mañana es la inauguración del año Escolar, están cordialmente invitados.

Concejal González, pregunta, ¿Cuándo comienza a funcionar el jardín de Corral de Piedra?

Jefa D.A.E.M., responde, la señora Blanca había solicitado esa información, este es un jardín habilitado por JUNJI, he estado llamando constantemente a la persona encargada....

Concejal Díaz, interviene, ahora hay Director Regional.

Jefa D.A.E.M., alude, sí, si lo conozco, el jardín está terminado, creo que se entramparon un poco con el inventario de los bienes, tuvieron que detener algunas licitaciones para el contenido de los jardines, pero tiene previsto para el mes de abril el tema del personal, para poder comenzar en mayo.

Concejal González, pregunta, ¿Dónde se hace la matrícula de los niños?

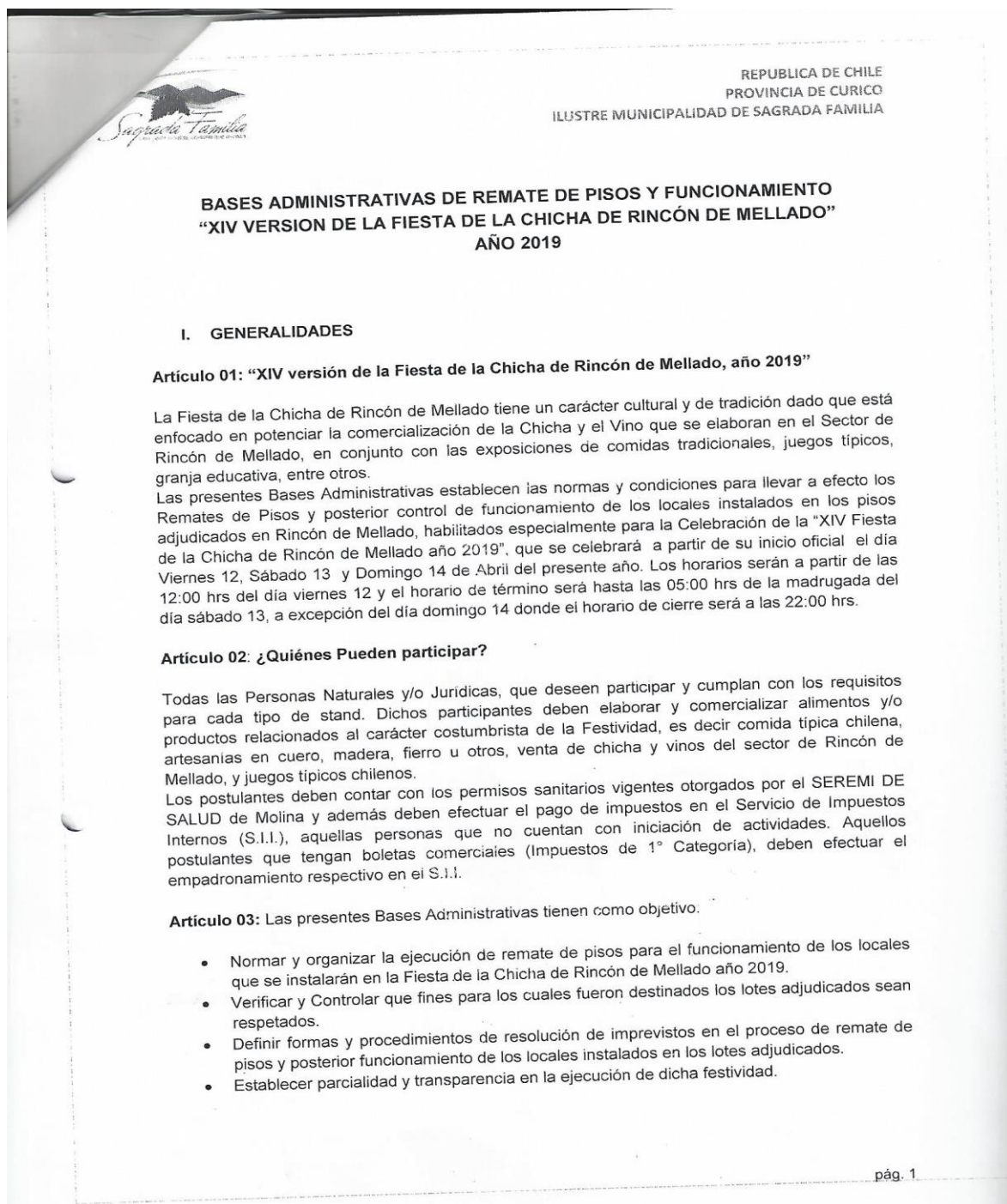
Jefa D.A.E.M., responde, les hemos sugerido a las mamitas es que matriculen en los otros colegios y después hacen en proceso de traslado.

5.- 9:55 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y Natalie Correa, sección Rentas Municipales.

- **Presentación de las Bases Administrativas de Remate de Pisos y funcionamiento de la XIV Versión de la Fiesta de Chicha de Rincón de Mellado, año 2019.**

Director de Administración y Finanzas, buenos días señores Concejales, se envió al Alcalde el memorándum n°95-2019, de las bases administrativas de remate de pisos y funcionamiento para la Fiesta de la Chicha año 2019. ¿Leo las bases?

Alcalde y Concejales Jorquera, responden lo más puntual.



Concejal González, pregunta, ¿Quién fijó los \$60.000.-?

Director de Administración y Finanzas, responde, no tengo la respuesta porque no fui a la reunión en Rincón de Mellado.

Administrador Municipal, señala, Mario no fue a la reunión, y ese precio fue fijado en conjunto con la comunidad y el Municipio, se dijo que pagarían un 50% más que el año anterior, lo mismo se aplica para el caso de los artesanos, tiene un aumento del 100% Mario más adelante lo va a decir. El año pasado los remates de los artesanos fueron bajos, ellos propusieron y nosotros lo aceptamos, son 7 productores de chicha de Rincón de Mellado.

Concejal Ramírez, alude, el único artesano es don Oscar Quitral, los demás son expositores.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Mario, si hablamos de remate porque vienen los nombres de las personas?

Administrador Municipal, responde, primero va a inducir a error porque uno va a pensar que beneficiará a esa persona por algún problema de salud, pero esa persona trabaja en baños, anteriormente la Municipalidad arrendaba los baños alrededor de M\$2.000.- y se los entregábamos a una persona que tuviera problemas para recolectar dinero, pero ahora la Municipalidad no arrendará los baños y se ahorrará la plata. Por lo tanto esta persona coloca los baños y pone el piso que cuesta alrededor de M\$500.- y los derechos Municipales que son \$101.500.-, quien hará dos descargas al día y aumentó la cantidad de baños a 30, ese es el razonamiento porque está ahí.

Concejal Ramírez, alude, la explicación está bien, se la acepto, como dijo el jefe mío, se la compro, lo que si no le voy a comprar es que este señor tuvo los baños el año pasado y pasaban muy sucios, había uno que se debía sacar con pala para el lado para poder ocuparlo, hablo del tema porque la gente pagaba \$500.- por ocupar el servicio higiénico, el hombre no es tanto porque si va a orinar hace parado, en cambio la mujer es más delicado, esto lo dije la semana pasada en la reunión pasada, yo me voy a oponer como el señor que se sentaba allá y que no existe ahora, para que no busquen al culpable lo publicaré en Facebook que los baños están en malas condiciones, primero que todo es cuidar la salud y en segundo lugar el prestigio de la actividad, voy a fiscalizar los baños para que estén en buenas condiciones, si una persona no se adjudica en un remate, yo voy a ser el sapo, les cuento para que después no digan quien habrá sido, hay que cuidar la integridad de la gente.

Alcalde, señala, podríamos colocar una cláusula en el contrato....

Concejal González, pregunta, ¿Quién va a fiscalizar?

Alcalde, responde, nosotros podemos fiscalizar, todos tienen teléfono pueden sacar fotos.

Concejal González, pregunta, ¿De cuánto sería la multa?

Alcalde, pregunta, ¿De cuánto sería la multa si encontramos los baños en malas condiciones?

Natalie Correa, responde, 2 U.T.M. son las que se cobrarían.

Administrador Municipal, alude, pueden cobrar hasta 5 U.T.M.

Concejal Quiroga, señala, tiene que ser el máximo.

Director de Administración y Finanzas, continúa,



Artículo 04: Remate de Pisos

Dando prioridad a aquellos productores de chicha y vino de Rincón de Mellado, con el objeto de potenciar y fortalecer las costumbres y tradiciones del sector, es que se otorgará de forma inmediata los siguientes pisos, los que cancelarán un valor por piso según detalle:

- 8 puestos para los Ranchos, otorgados a las siguientes personas:

N° STAND	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	Valor Piso
1	MARIA MAGDALENA ORTIZ ORTIZ	11.110.725- 4	RINCÓN DE MELLADO	\$60.000.-
2	HUGO DEL CARMEN ALCAINO RETAMAL	16.899.693-4	RINCÓN DE MELLADO	\$60.000.-
3	OLAYA DE LAS M. MUÑOZ PÉREZ	12.370.793- 1	RINCÓN DE MELLADO	\$60.000.-
7	CRISTIAN EUGENIO GUZMÁN DÍAZ	11.456.308- 0	RINCÓN DE MELLADO	\$60.000.-
9	ROSA ESTER VALENZUELA CAMPOS	6.796.162- 5	RINCÓN DE MELLADO	\$60.000.-
17	MARIA VALENZUELA	7.304.328-K	RINCÓN DE MELLADO	\$60.000.-
18	CECILIA DEL CARMEN GONZALEZ BRISO	9.903.174-3	RINCÓN DE MELLADO	\$60.000.-
19	SOLEDAD SUSANA TOLEDO MUÑOZ	13.597.785- 3	RINCÓN DE MELLADO	\$60.000.-

**Estos puestos serán ubicados con el resto de los ranchos que se adjudicarán su stand a través del Remate Público.*

- 7 puestos para Expositores de Vinos y Chichas de Rincón de Mellado*, otorgados a las siguientes personas:

N° STAND	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	Valor Piso
21	MARIO ANTONIO INOSTROZA	14.490.432-K	RINCÓN DE MELLADO	\$ 30.000.-
22	JAIME FUENTES ALEGRIA	5.750.133-2	RINCÓN DE MELLADO	\$ 30.000.-
23	LAURA MARIA MELLADO ROJAS	11.998.029- 1	RINCÓN DE MELLADO	\$ 30.000.-
24	JESSICA LORENA MUÑOZ MEJIAS	13.203.882-1	RINCÓN DE MELLADO	\$ 30.000.-
25	ROMUALDO ENRIQUE CAMPOS SAAVEDRA	11.369.740-7	RINCÓN DE MELLADO	\$ 30.000.-
26	MANUEL ABRAHAM CAMPOS SAAVEDRA	14.437.256-5	RINCÓN DE MELLADO	\$ 30.000.-
27	MARISOL RETAMAL IBARRA	10.585.749-7	RINCÓN DE MELLADO	\$ 30.000.-

**Estos puestos tendrán una ubicación especial, dado que se presentará como una Exhibición y Venta de Vinos y Chichas del sector de Rincón de Mellado.*

- 1 puesto para Artesanos, otorgado a las siguiente persona:

N° STAND	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	Valor Piso
8	OSCAR GERMAN QUITRAL NAVARRO	8.188.521-4	RINCÓN DE MELLADO	\$ 30.000.-



Asimismo, dado el compromiso puesto en dicha festividad y la disposición de brindar un mejor servicio a los asistentes, el beneficiario contará con 30 baños químicos, de su propiedad, para brindar el servicio higiénico; por lo cual será otorgado de forma inmediata a la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	Valor Piso
CESAR ORTIZ BRAVO	6.803.234-2	CURICO	\$ 500.000.-

Dichos baños serán distribuidos de la siguiente forma:

- 24 baños para el público en general (se incluye los baños disponibles para Ranchos, Artesanos y Juegos).
- 2 baños para personas con discapacidad
- 2 baños para los artistas
- 1 baño para la entrada del recinto
- 1 baño para el parquímetro

Dado lo anterior, el Remate de los pisos tendrá a disposición los siguientes stands:

- **17 stands para Ranchos.**
- **19 stands para Artesanos**, distribuido en:
 - 13 artesanos de tipo: artesanías en lana, cueros, madera, greda, fierro, deshidratados de frutas, chocolates, derivados de la miel, derivados del caracol, plantas, entre otros. Se excluye de este tipo de stand la venta de comidas de cualquier tipo, quedando expresamente prohibida la venta de empanadas junto con los vinos gasificados.
 - 2 stands de Jugos Naturales
 - 2 stands de helados
 - 2 stands Mote con huesillos.
- **8 stands para Juegos**, distribuido en:
 - 1 Juego de Palitroque
 - 1 Juego de Bagatela
 - 1 Juego de Taca – Taca
 - 5 Juegos Inflables

El remate se realizara el día sábado 23 de marzo del 2019 en Rincón de Mellado, Comuna de Sagrada Familia, **a las 11:00 hrs AM (se exige puntualidad)**, por los siguientes funcionarios municipales:

- Tesorera Municipal, Sra. Patricia Ortega López
- Jefa de Rentas Municipales, Sra. Marisol Silva Bravo
- Director de Administración y Finanzas (s), Sra. Rosa Espinoza Soto
- Funcionaria DAF, Sra. Marjorie Gutierrez Miranda
- Inspectores Municipales, Sr. Fernando Oyarzun, Sr. Fernando Gutierrez y Sr. Jorge Zuñiga Pacheco
- 2 Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública.

Cada adjudicatario del Piso respectivo, al momento de pagar el Permiso Municipal deberá pagar todas las deudas que tenga con el Municipio. En caso que el Adjudicatario se negare a regularizar



cualquier tipo de deuda que mantenga con la Municipalidad se dará por eliminada la adjudicación del piso correspondiente, sin devolución alguna.

Artículo 05: Valores de Pisos

Por concepto de Inscripción para postular al Remate de Pisos, con un máximo de un piso por personal inscrita, se deberá pagar la suma de \$ 20.000.- pesos (sin devolución), la municipalidad emplazará los lotes a rematar, organizados por zonas comerciales, las que se definirán en las siguientes categorías y valores de:

VALORES PISOS A REMATAR		
1. Ranchos	06 x 20 mts aprox	\$ 700.000.-
2. Artesanos		
Jugos – Helados – Mote con huesillos	03 x 03 mts aprox	\$ 80.000.-
Artesanías varias	03 x 03 mts aprox	\$ 50.000.-
3. Juegos Tradicionales		
Bagatela	05 x 06 mts aprox	\$ 150.000.-
Palitroque	05 x 06 mts aprox	\$ 100.000.-
Taca - Taca	05 x 06 mts aprox	\$ 150.000.-
Juegos Inflables	12 x 20 mts aprox	\$ 150.000.-

Una vez adjudicados los pisos, los funcionarios de Cultura, Sra. Jacqueline Guevara Saavedra y Sr. Fabian Avendaño Carreño, citarán a los adjudicatarios a una reunión con el SEREMI de Salud, con la finalidad de efectuar una charla informativa sobre la correcta manipulación de los alimentos. Dicha reunión será de **carácter obligatorio**.

Artículo 06: El oferente que remate cada piso o lote, tendrá la obligación de cancelar en ese instante, a la Tesorera Municipal, el 100% del total de la oferta con que se adjudique el piso (dinero en efectivo). Sera responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, resguardar la legitimidad del medio de pago y cumplir el compromiso del lote con el adjudicatario.

Artículo 07: El valor subastado corresponderá solamente a adjudicaciones por pisos o puestos, los cuales son absolutamente independientes al Permiso Municipal que se cursará, es decir se cobrará adicionalmente el valor estipulado por la "Ordenanza Municipal para el cobro de los derechos

Concejal Quiroga, pregunta, ¿El valor del rancho el año anterior fue similar?

Natalie Correa, responde, son los mismos valores del año pasado.

Alcalde, comenta, el rancho que no se remata, no se remata, no que venga después por ejemplo el Hogar María Ester, a decirnos queremos el rancho, nosotros vemos que colocamos tal vez puede ser Policía de Investigaciones.

Director de Administración y Finanzas, continúa.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

municipales", según Decreto Alcaldicio N° 905/2017, siendo para cada tipo de stand los siguientes valores:

	VALORES POR PERMISOS MUNICIPALES
1. Baile Oficial con venta de bebidas alcohólicas	\$ 0.7 UTM DIARIA
2. Ranchos	\$ 1 UTM DIARIA
3. Artesanos:	\$ 0.25 UTM DIARIA
4. Juegos	\$ 0.20 UTM DIARIA
5. Servicios Higiénicos	\$ 101.500 POR LOS TRES DIAS

Las personas seleccionadas por permanencia en dicha festividad pertenecientes al Sector de Rincón de Mellado (17 personas), deberán pagar los siguientes montos:

	VALORES POR PERMISOS MUNICIPALES
Ranchos seleccionados	\$ 31.000.- pesos por los tres días
Expositores de Vinos y Chichas de Rincón de Mellado seleccionados/Artesano seleccionado	\$ 4.000.- pesos por los tres días

Dichas personas son las siguientes:

Rancheros:

- Sra. Maria Magdalena Ortiz Ortiz, Rut: 11.110.725- 4
- Sr. Hugo Del Carmen Alcaino Retamal, Rut: 16.899.693-4
- Sra. Olaya De Las M. Muñoz Pérez, Rut: 12.370.793- 1
- Sr. Cristian Eugenio Guzmán Díaz, Rut: 11.456.308- 0
- Sra. Rosa Ester Valenzuela Campos, Rut: 6.796.162- 5
- Sra. María Valenzuela, Rut: 7.304.328-k
- Sra. Cecilia Del Carmen Gonzalez Briso, Rut: 9.903.174-3
- Sra. Soledad Susana Toledo Muñoz, Rut: 13.597.785- 3

Expositores de Vinos y Chichas de Rincón de Mellado:

- Sr. Mario Antonio Inostroza, Rut: 14.490.432-K
- Sr. Jaime Fuentes Alegria, Rut: 5.750.133-2
- Sra. Laura Maria Mellado Rojas, Rut: 11.998.029- 1
- Sra. Jessica Lorena Muñoz Mejias, Rut: 13.203.882-1
- Sr. Romualdo Enrique Campos Saavedra, Rut: 11.369.740-7
- Sr. Manuel Abraham Campos Saavedra, Rut: 14.437.256-5
- Sra. Marisol Retamal Ibarra, Rut: 10.585.749-7

Artesano:

- Sr. Oscar German Quitral Navarro, Rut: 8.188.521-4



El Sr. Cesar Ortiz Bravo, Rut 6.803.234-2, que ha sido invitado a participar de dicha festividad, deberá pagar el derecho municipal según lo indicado en el Art. 07 de las presentes bases.

Artículo 08: Definiciones de Stand

1.- Baile Oficial: Este Piso será entregado a la Junta de Vecinos de Rincón de Mellado, para que administre su funcionamiento (Venta de entradas y Bebidas Alcohólicas); se deberá cobrar un costo de ingreso a sus asistentes a través de la venta de tickets los cuales serán responsabilidad del beneficiario; se permite el expendio de bebidas alcohólicas de todo tipo y su horario de funcionamiento será desde las 23:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. de la madrugada del día siguiente (se contempla solo dos noches, del día viernes 12 y sábado 13 de abril).

Deberá contar con un generador eléctrico para abastecerse, asimismo el beneficiario se hace responsable por todo lo relacionado a su espacio, limpieza, control y seguridad. Se exige guardias de seguridad en un rango de 1 guardia de seguridad por cada 100 personas; esto último será fiscalizado por la Unidad de Inspección Municipal.

Este stand deberá pagar el permiso municipal indicado en el Art. 07., y además debe efectuar la tasación correspondiente en las oficinas del Servicio de Impuestos Internos, ubicado en Calle Carmen N° 560, segundo piso, Curicó; horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hrs.

El beneficiario de este lote, tiene estrictamente prohibida la instalación y funcionamiento de juegos y máquinas electrónicas de cualquier tipo.

Queda establecido que se fiscalizará por la Unidad de Inspección Municipal con el fin de que se cumpla lo establecido en la presente bases. Aquellos que sean sorprendidos realizando algo indebido que este fuera de las presentes bases o esté haciendo mal uso del piso adjudicado, será multado por la Unidad de Inspección, con una **multa de 4 UTM** a nombre del beneficiario ya que él es el responsable del recinto; en caso que fuese necesario será desalojado con ayuda de la fuerza pública.

2.- Rancho y Cocinerías: 17 locales destinados solo a la venta de comidas autorizadas por la entidad competente, es decir por el SEREMI DE SALUD DEL MAULE (Oficina Molina), en conjunto con bebestibles con y sin alcohol, **permitiéndose solo la venta de vinos y chichas del Sector de Rincón de Mellado**, para esto último será fiscalizado por la Unidad de Inspección Municipal la procedencia del vino y chicha, la cual **debe ser del Sector de Rincón de Mellado, el no cumplimiento de lo indicado hará que quede expuesto a ser desalojado de lugar con ayuda de la fuerza pública.**

Esta estrictamente **prohibido** el funcionamiento de cualquier tipo de juegos electrónicos y música en vivo. Asimismo cada adjudicatario se hace responsable por todo lo relacionado a su espacio, limpieza, control y seguridad.

Queda establecido que se fiscalizará por la Unidad de Inspección Municipal esto con el fin de que se cumpla lo establecido en la presente bases. Aquellos que sean sorprendidos realizando algo indebido que este fuera de las presentes bases o esté haciendo mal uso del piso adjudicado, será multado por la Unidad de Inspección, con una **multa de 2 UTM** a nombre del adjudicatario ya que él es el responsable del recinto; en caso que fuese necesario será desalojado con ayuda de la fuerza pública.

3.- Expositores de Vinos y Chichas de Rincón de Mellado (seleccionados): este piso está conformado por 7 productores, que exhibirán sus vinos y chichas del sector de Rincón de Mellado, ubicándose en un lugar determinado por la comisión organizadora. Dichos artesanos podrán

pág. 6

Concejal Díaz, pregunta, ¿Don Enzo, esto también fue consensuado entre la gente de Rincón de Mellado y el Municipio?

Administrador Municipal, responde, así es, el baile se va a entregar a la junta de vecino, solamente pagarán el piso respectivo que está establecido por la ordenanza, la explicación de eso es porque la junta de vecino o las instituciones de Rincón de Mellado, ya sea adultos mayores o algún taller, ellos no piden subvención durante el año y los dineros que recaudan en este baile se lo van

entregando a la comunidad en las respectivas fechas, 18 de septiembre, navidad, y en ese sentido para evitar esa situación se abordó que el baile se entrega a la junta de vecino de Rincón de Mellado.

Concejal Díaz, alude, pero si ellos quisieran pedir subvenciones, lo pueden hacer y nosotros la aprobamos, porque no hay ningún documento que diga que ellos no pueden pedir subvención....

Concejal Quiroga, interviene, hay actividades que nosotros no aprobamos y las hicieron igual, ¿Por qué no puede pasar eso ahora?

Concejal González, manifiesta, Mario, nos presentan hoy día las bases de la Fiesta de la Chicha, con todas las propuestas de ellos y después nos dicen que los Concejales somos los malos, al final no nos invitan para poder dar nuestra opinión, porque al final nosotros somos los que autorizamos, ellos dicen esto, esto, esto y los Concejales tendrán que decir sí.

Concejal Díaz, alude, como dije delante, esta fiesta no es de Rincón de Mellado, es de la comuna porque es con plata de la Municipalidad.

Concejal González, interviene, ¡Enzo, porque se nos presenta esto sino tenemos decisión! Aunque nos digan, dennos un dulce, es algo hipotético.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Con respecto al baile, la junta de vecino se hará cargo de los grupos?

Administrador Municipal, responde, todo, ellos se hacen cargo de los grupos de música, carpa, seguridad, la Municipalidad no se hace cargo de nada en ese sentido.

Concejal Díaz, alude, soy de la idea de dejar sujeto que si lo rematan trabajen ellos, después no digan que se lo pasan a otro.

Administrador Municipal, señala, no me voy a pronunciar en eso, porque no sé.

Concejal Quiroga, manifiesta, anda un rumor que será así.

Concejal Toledo, claro eso se sabe.

Concejal Quiroga, alude, anda rumor que será otra persona y le dará un aporte a la institución.

Concejal Toledo, manifiesta, a lo mejor hay más interesados en hacer el baile y se podría sacar más plata.

Concejal Quiroga, acota, nosotros estamos poniendo las manos al fuego, estamos aprobando estas bases para la gente de Rincón de Mellado y sabemos que el baile lo hará otra persona.

Alcalde, pregunta, ¿Qué sucede?

Concejal Quiroga, responde, estamos viendo el asunto del baile.

Alcalde, señala, ellos se harán cargo del baile, la carpa.

Concejal Toledo, alude, el que saca el baile, no ellos.

Alcalde, bueno ellos ven a quien se lo entregan, una vez nosotros lo tomamos no les gustó porque nos demoramos en entregar la subvención, por lo mismo les entregamos el baile.

Concejal Quiroga, manifiesta, el baile tiene que ir a remate y lo que se saca sea para la Municipalidad, porque después ellos nos van a pedir subvención...

Concejal Díaz, interviene, por transparencia debiera ser rematado, aunque ellos lo rematen.

Alcalde, bueno después se les va a recriminar lo que hicieron ellos.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Nosotros no podemos modificar esto Alcalde?

Alcalde, responde, no.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Por qué no nos invitaron a la reunión?

Alcalde, responde, porque íbamos a tener discusiones.

Concejal Toledo, pero la Municipalidad es quien pone la plata.

Alcalde, manifiesta, me van a disculpar pero en el baile no tenemos nada que hacer.

Concejal Quiroga, señala, no quiero ser cómplice.

Alcalde, pregunta, ¿Cómplice en qué?

Concejal Quiroga, responde, porque no estoy de acuerdo en muchas cosas.

Alcalde, alude, en el baile el dolor de cabeza no se lo llevan ustedes....

Concejal Quiroga, interviene, estamos viendo que las lucas del remate deben ir a la Municipalidad, porque es una inversión gigante que se está haciendo.

Concejal Toledo, manifiesta, creo que se van a gastar doscientos millones de pesos, ojalá sea menos, a los artesanos le colocan un precio y ellos se ponen el mínimo.

Alcalde, alude, cuando presentamos las bases el año pasado nadie reclamó nada, todo el mundo va a buscar su conveniencia, usted es comerciante también lo hará.

Concejal Toledo, señala, como dicen que no ganan plata y siguen trabajando.

Alcalde, a mí nadie me ha dicho que no gana plata o que les ha ido mal.

Natalie Correa, continúa,

expendir vinos y chichas en formato individual (en vasos) y/o formato comercial (botella) sin permanencia en el stand.

Asimismo cada adjudicatario se hace responsable por todo lo relacionado a su espacio, limpieza, control y seguridad.

Queda establecido que se fiscalizará por la Unidad de Inspección Municipal esto con el fin de que se cumpla lo establecido en la presente bases. Aquellos que sean sorprendidos realizando algo indebido que este fuera de las presentes bases o esté haciendo mal uso del piso adjudicado, será multado por la Unidad de Inspección, con una **multa de 2 UTM** a nombre del adjudicatario ya que él es el responsable del recinto; en caso que fuese necesario será desalojado con ayuda de la fuerza pública.

4.- Artesanos: este piso se incluye al artesano seleccionado indicado en el Art. 04, el cual se ubicará con el resto de los 19 artesanos (provenientes del remate público) los cuales se caracterizarán por exhibir artesanías o productos que fabriquen ellos mismo u otros, tales como: artesanía en cueros, en maderas, en fierro, mermeladas caseras, jugos naturales (con fruta congelada y procedencia certificada), textiles artesanales (lanas, ponchos, etc.), entre otros. Los artesanos serán distribuidos de la siguiente manera:

- 13 artesanos de tipo: artesanías en lana, cueros, madera, greda, fierro, artesanías en deshidratados de frutas, chocolates, derivados de la miel, derivados del caracol, plantas, entre otros.
- 2 stands de Jugos Naturales
- 2 stands de helados
- 2 stands Mote con huesillos.

Queda prohibido para este tipo de stand la venta de bebidas alcohólicas o similares, a excepción de los autorizados (Expositores de Vinos y Chichas), además de la venta de artículos importados, venta de comidas de cualquier tipo, quedando expresamente prohibida la venta de empanadas junto con los vinos gasificados.

Asimismo cada adjudicatario se hace responsable por todo lo relacionado a su espacio, limpieza, control y seguridad.

Queda establecido que se fiscalizará por la Unidad de Inspección Municipal esto con el fin de que se cumpla lo establecido en la presente bases. Aquellos que sean sorprendidos realizando algo indebido que este fuera de las presentes bases o esté haciendo mal uso del piso adjudicado, será multado por la Unidad de Inspección, con una **multa de 2 UTM** a nombre del adjudicatario ya que él es el responsable del recinto; en caso que fuese necesario será desalojado con ayuda de la fuerza pública.

4.- Juegos: 8 pisos destinados para los siguientes juegos: 1 Juego de Palitroque, 1 Juego de Bagatela, 1 Juego de Taca – Taca y 5 Juegos Inflables, éstos últimos se harán responsables de cumplir con la normativa legal vigente, es decir en caso que exista algún accidente la Municipalidad no se hace responsable, siendo responsabilidad de cada propietario tener asegurado el juego respectivo.

Se **prohíbe** en este lote la instalación de juegos electrónicos de cualquier tipo, juegos mecánicos, la venta de comidas y bebestibles en general.

Asimismo cada beneficiario se hace responsable por todo lo relacionado a su espacio, limpieza, control y seguridad.

Alcalde, señala, las multas se deben subir a 5 U.T.M., ¿En las bases sale que no pueden vender destilados y cervezas?

Concejal Ramírez, responde, sí sale, debe ser chicha y vino de Rincón de Mellado.

Natalie Correa, alude, destilados y efervescentes.

Alcalde, acota, sí, no se pueden vender, tampoco el terremoto y los anticuchos.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Pero en el baile se puede vender?

Concejal Ramírez, responde, sí, ahí aparece.

Natalie Correa, continúa,



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

Queda establecido que se fiscalizará por la Unidad de Inspección Municipal esto con el fin de que se cumpla lo establecido en la presente bases. Aquellos que sean sorprendidos realizando algo indebido que este fuera de las presentes bases o esté haciendo mal uso del piso adjudicado, será multado por la Unidad de Inspección, con una **multa de 2 UTM** a nombre del adjudicatario ya que él es el responsable del recinto; en caso que fuese necesario será desalojado con ayuda de la fuerza pública.

5.- Servicios Higiénicos: el beneficiario de este piso debe disponer de una cantidad de 30 baños químicos, destinando:

- 24 baños para el público en general (se incluye los baños disponibles para Ranchos, Artesanos y Juegos). El beneficiario deberá coordinar con un representante de cada tipo de stand la entrega de una llave para el uso de dichos baños.
- 2 baños para personas con discapacidad
- 2 baños para los artistas
- 1 baño para la entrada del recinto
- 1 baño para el parquímetro

El beneficiario deberá pagar el valor piso señalado en el Art. 04, el permiso municipal indicado en el Art. 07, y además debe efectuar el trámite correspondiente en las oficinas del Servicio de Impuestos Internos, ubicado en Calle Carmen N° 560, segundo piso, Curicó; horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hrs.

Asimismo el beneficiario se hace responsable por todo lo relacionado a su espacio, limpieza, control y seguridad; generando la limpieza y descarga de los baños como mínimo 2 veces al día.

Queda establecido que se fiscalizará por la Unidad de Inspección Municipal esto con el fin de que se cumpla lo establecido en la presente bases. Aquellos que sean sorprendidos realizando algo indebido que este fuera de las presentes bases o esté haciendo mal uso del piso adjudicado, será multado por la Unidad de Inspección, con una **multa de 2 UTM** a nombre del adjudicatario ya que él es el responsable del recinto; en caso que fuese necesario será desalojado con ayuda de la fuerza pública.

II. DE LOS ADJUDICATARIOS

Artículo 09: Será responsabilidad de cada adjudicatario y/o beneficiario pagar el impuesto correspondiente, directamente en el Servicio de Impuestos Internos, a través del formulario 21; dicha entidad determinará montos y modalidad de pago, para aquellos adjudicatarios que no tengan iniciación de actividades. Para aquellos que si poseen de iniciación de actividades y tengan boletas comerciales, se realizará el empadronamiento de dichas boletas.

Artículo 10: Será responsabilidad de cada adjudicatario y/o beneficiario, tramitar su respectiva autorización sanitaria de funcionamiento cuando corresponda, en el SEREMI de Salud del Maule, Oficina Molina. En caso que se efectúe la reunión con el SEREMI de Salud en nuestro municipio, se otorgará de forma inmediata una autorización sanitaria por parte de dicho servicio público a los asistentes.

Artículo 11: Será obligación de cada adjudicatario y/o beneficiario asistir a las reuniones de coordinación que programe la Municipalidad para abordar temas propios de la actividad o con los organismos pertinentes involucrados en estas fiestas, entiéndase por estos: Municipio (Encargados de la Actividad y/o unidades involucradas), Carabineros de Chile y SEREMI de Salud del Maule. Los

pág. 8

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Pueden colocar monitores en los baños? Para que entreguen el confort, jabón, etc.

Administrador Municipal, responde, el servicio debe incluir eso.

Natalie Correa, también se cobrarán 5 U.T.M.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

adjudicatarios y beneficiarios que no asistan, se entenderá que conocen de lo informado y asumen como propios los acuerdos logrados y las decisiones tomadas por la comisión en cada una de las reuniones celebradas.

Cada adjudicación de un piso o puesto es intransferible, en caso que sea sorprendido haciendo un mal uso de la adjudicación (por ejemplo la reventa del piso adjudicado) **será sancionada con 10 UTM** tanto el adjudicatario o beneficiario titular como el comprador. En caso de ser sorprendidos en el lugar serán desalojados inmediatamente y se dará por cerrado el stand respectivo.

Artículo 12: La Municipalidad deberá proporcionar las Llaves de Aguas para conectar a las redes de suministro a los stands de Rancheros y Artesanos que necesiten del suministro, excluyendo de toda responsabilidad municipal su permanencia y condición de estas; son los adjudicatarios y/o beneficiarios los responsables de las llaves ante alguna pérdida, robo o rotura, en caso de algún daño serán **multados con 1 UTM**. La instalación será responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales.

Artículo 13: Con el objeto de prever cortes de energía eléctrica por sobre consumo, el adjudicatario y/o beneficiario deberá informar hasta cinco días hábiles después de realizado el remate, a la Dirección de Obras Municipales, sobre la carga energética que tendrá su local. Para tal objeto se adjunta un formulario (Anexo N° 1), el cual debe ser llenado por el adjudicatario y/o beneficiario, mencionando la cantidad de equipos eléctricos que utilizará, detallando el número de refrigeradores, hornos eléctricos, vitrinas, ampolletas, luces, etc., todo lo que implique consumo de energía eléctrica. Si el adjudicatario y/o beneficiario otorga información falsa o errónea respecto de los equipos que utilizará, y esto genere cortes de energía que afecten el normal desarrollo de las actividades, la comisión determinará el cierre inmediato del local instalado en el lote que generó el sobre consumo no previsto, esto será inspeccionado por la Unidad de Inspección Municipal en conjunto con la Dirección de Obras Municipales.

En el caso que se produzcan cortes de suministro de energía eléctrica a causa de terceros y que afecte el normal funcionamiento de los locales en los pisos rematados, la Municipalidad de Sagrada Familia no se hará responsable por los daños, perjuicios y disminución de ventas de los locatarios, por lo cual no tendrán derecho a reclamar responsabilidad del Municipio, ni mucho menos solicitar indemnización o devolución de los recursos dañados de ningún tipo.

III. DE LA ENTREGA DE TERRENO Y HABILITACION DEL LOCAL

Artículo 14: La entrega de los pisos será de responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales. Dichas entregas se realizarán el **viernes 05 de abril del presente año** (Horario por confirmar en el remate).

Los adjudicatarios deberán tener implementado en condiciones de funcionamiento su local, el día viernes 12 de abril a las 12:00 Horas. Lo anterior para que la Municipalidad se haga responsable de coordinar y efectuar la limpieza inicial y final del recinto y así habilitar sus accesos principales. La fiscalización en el cumplimiento de este artículo será de responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales en conjunto con la Unidad de Inspección Municipal, **el no cumplimiento de lo anterior tendrá una sanción de 3 UTM**.

Artículo 15: Los locales habilitados en cada lote deberán cumplir con:

1. Cuidadosa ornamentación acorde con la cultura tradicional de la festividad.

Natalie Correa, pregunta, ¿Quieren aumentar la multa de 1 U.T.M.?

Alcalde, responde, 5 U.T.M.

Concejal Jorquera, alude, también agregue en caso de lluvia.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

2. Cumplimiento con las disposiciones sanitarias e impuestos respectivos.
3. Mobiliario y equipamiento en buen estado de conservación.
4. Uso solo del espacio y medidas que contempla el lote adjudicado y para el fin específico, que se ha registrado por el Ministro de Fe en el recibo de adjudicación.
5. Medidas de seguridad al interior para garantizar el orden público.
6. Disponer de basureros propios con la capacidad necesaria para los residuos que eliminarán.
7. Velar por la limpieza y el orden en el frontis de sus respectivos locales.
8. Cumplir con las exigencias para cada tipo de stand.
10. Queda estrictamente PROHIBIDO comercio ambulante en el lugar.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES

Artículo 16: La Municipalidad se reserva el derecho de clausurar el local que no cumpliera con las exigencias establecidas en las presentes Bases, dejando establecido que no se devolverán todos aquellos valores pagados en la tesorería municipal.

Artículo 17: No podrán adjudicarse algún stand, aquellas personas naturales y/o jurídicas que tengan cuentas pendientes, litigios y/o compromisos pendientes con el Municipio. Por lo cual una vez adjudicado el piso, el responsable titular de dicha adjudicación al momento de pagar el derecho municipal en la Unidad de Rentas Municipales, estará obligado a pagar cualquier tipo de deuda que mantenga con la Municipalidad para así legitimar la adjudicación respectiva. En caso que el adjudicatario y/o beneficiario se negare a pagar dicha deuda, se dará por eliminado el piso adjudicado, no pudiendo adjudicarse a otra persona.

Artículo 18: Cualquier situación no prevista en la presente normativa, será resuelta por la comisión organizadora, siendo sus determinaciones inapelables.

Artículo 19: Durante el desarrollo de la Festividad, el municipio no se hace responsable por las pérdidas que pudieran incurrir los locatarios, producto de las inclemencias del tiempo, robos, incendios, catástrofes de cualquier tipo o imprevistos.

Artículo 20: La municipalidad señalará los lugares establecidos para estacionar vehículos de los asistentes, junto con entregar un pase liberado a los distintos stands participantes, que estará sujeta única y exclusivamente para la carga y descarga del abastecimiento en los stands, con horario desde las 08:00 hrs am hasta las 12:00 hrs pm, si no se cumple el horario establecido serán multados por los inspectores municipales con 3 UTM. Dicho pase será entregado a todos los stand (Ranchos, Artesanos, Juegos y Baile) identificando una placa patente del vehículo utilizado y nombre del Adjudicatario/Beneficiario respectivo; el pase de estacionamiento será entregado en **INFORMACIONES, el día viernes 12 de Abril del 2019, desde las 14:00 hrs en el lugar.** Los vehículos mal estacionados serán denunciados al Juzgado de Policía Local por los Inspectores Municipales.

El valor establecido para cobro de parquímetro será de \$ 3.000.- pesos por vehículo.

Artículo 21: El adjudicatario y/o beneficiario asume y declara conocer las presentes Bases Administrativas en plena conformidad, y se obliga a cumplir cada una de sus consideraciones; el no cumplimiento hará que quede expuesto a que sea cursado una multa por los Inspectores Municipales, por las causales mencionadas en los artículos anteriores.

pág. 10

Natalie Correa, pregunta, ¿3 U.T.M. o 5?

Los señores Concejales responden 5 U.T.M.

Concejal González, pregunta, ¿Quién va a quedar a cargo del estacionamiento los Municipales o Bomberos?

Concejal Quiroga, responde, los Bomberos.

Alcalde, responde, vamos a hacerlo con los Bomberos, pero estamos viendo algo que es legal, trataremos que se haga lo más rápido posible.

También es importante colocar letreros para vendedores ambulantes, se les va a multar en forma inmediata y en segundo lugar cuando se instalan estos tipos en el suelo tomando cerveza, la gente los ampara cuando van los Carabineros.

Concejal Jorquera, alude, lo otro sería importante contratar una grúa para los vehículos que quedan mal estacionados y cobrar multa.

Alcalde, señala, hay que colocar, vehículos mal estacionados serán sancionados.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Alcalde, los parquímetros no van a quedar en las bases o va a quedar para la próxima semana?

Alcalde, responde, tenemos que ver un problema netamente legal, tengo que llamar a un Concejo extraordinario para aprobar las bases, porque queremos hacer el remate el día 23.

Natalie Correa, pregunta, ¿Incluyo la grúa?

Alcalde, responde, más que nada será para el primer día.

Concejal Quiroga, manifiesta, si están colocando letreros y los vehículos están siendo multados, la grúa va ser un cacho para nosotros, no me hago responsable de eso....

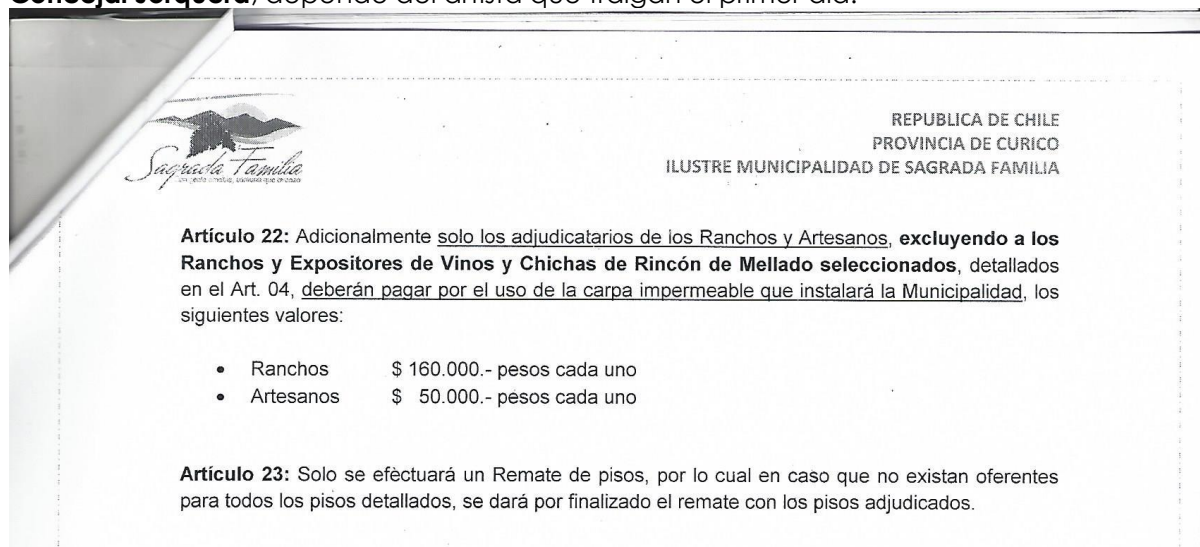
Alcalde, interviene, el problema no lo van a tener ustedes, el problema lo voy a tener yo, porque no van a ir a tu casa a decir, oiga Concejal...

Concejal Quiroga, interviene, acá entramos todos.

Alcalde, alude, no, acá no entran todos.

Administrador Municipal, propongo lo siguiente, que dejemos internamente esa medida de seguridad, pero no lo establezcamos en las bases.

Concejal Jorquera, depende del artista que traigan el primer día.



Concejal Díaz, pregunta, ¿Don Enzo, que cosas se van a cambiar en las bases?

Administrador Municipal, responde, de las cosas que tomó Natalie.

Alcalde, comenta, después de la fiesta nos vamos a reunir con ellos para hacerles saber todas estas cosas...

Concejal Díaz, interviene, la reunión debió ser antes de las fiestas...

Concejal González, interviene, no después de.

Concejal Quiroga, colocar que la limpieza de cada rancho es responsabilidad de cada uno.

Alcalde, ¡Ah! eso es importante también, pero hay que tener mucho cuidado, pero este año no les vamos a pasar contenedores porque el año pasado se los llevaron.

Natalie Correa, comenta, en una reunión que hace el Seremi de Salud, es bien enfático en señalar a los ranchos que la Municipalidad debe tener contenedores generales para la actividad, pero cada rancho debe tener en su espacio un contenedor para la basura, el cual debe ir limpiando constantemente....

Concejal Díaz, interviene, eso todos lo sabemos, el problema es que no cumplen porque están todos ocupados en el afán diario, y de lo último que se preocupan es del basurero.

Administrador Municipal, propongo incorporar una cantidad de basureros de tal capacidad para que los ranchos lo tengan.

Alcalde, alude, Enzo, hay que ver con la empresa STARCO para que retire los residuos.

Concejal Díaz, señala, en Villa Prat todavía están botados los dos contenedores.

¿Natalie, en que parte está eso de los ranchos que no se adjudican que no pueden ser rematados?

Natalie Correa, responde, en la página nº11.

Administrador Municipal, manifiesta, tengo una opinión distinta....

Concejales Toledo y Díaz, señalan, ¿La va a dar?

Administrador Municipal, responde, la junta de vecino propiamente tal respecto al baile no se adjudicó al remate de pisos, sino que fue el beneficiario, por lo tanto queda excluido de esa norma de los que rematen el piso después puedan subarrendar...

En honor al tiempo si los señores Concejales no tienen ninguna observación más, queremos solicitar si pueden pronunciarse respecto a la aprobación de estas bases.

Los señores Concejales manifiestan que hay muchas observaciones y que no pueden ser aprobadas en el momento.

Alcalde, comenta, prefiero que cambien las modificaciones que se hicieron, para poder el día jueves en la mañana...

Concejal González, interviene, ¡Ah! no estoy.

Concejal Quiroga, tiene que ser después de la 16 ° ° horas, por favor.

Alcalde, alude, dejémoslo para mañana en la tarde a las 18° horas.

Administrador Municipal, señala, si alcanzan ahora lo vemos después del punto que sigue de la tabla....

Concejal Díaz, interviene, pero don Enzo, la cosa no es chacota.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Don Enzo, cuál es el apuro suyo?

Director de Administración y Finanzas, responde, es para la publicación.

Administrador Municipal, porque la fecha de remate es el sábado.

Concejal Díaz, manifiesta, entonces estas bases debieron enviarlas en febrero. Lo mismo pasó con la Fiesta del Ají, cuando las enviaron una semana antes.

Alcalde, alude, hagan los cambios hoy día para que los señores Concejales las revisen y podamos tomar la decisión hoy o mañana.

6.- 11:00 horas, asiste don Quintín Quiroz y empresa constructora Santa Fe limitada, que ejecuta el contrato Conservación Global de Sagrada Familia.

➤ **Presentación avances y observaciones del proyecto.**

Alcalde, quiero que sean bastante claros ahora que está don Quintín Quiroz, ya que ustedes en los Concejos me dan a conocer los problemas que han tenido.

Quintín Quiroz, comenta, la gran mayoría de las cosas que se nos ha solicitado son los baches, eso se hizo. Con respecto a los puentes no es cuestión de llegar y hacerlo, porque primero la empresa tiene que comprar la madera...

Alcalde, interviene, siempre hemos tenido problemas con el puente del Camino Real de los Quillayes, tal vez porque pasan camiones con muy alto tonelaje. ¿Cuál es la medida que ustedes tienen para fiscalizar en esta temporada de cosecha?

Quintín Quiroz, responde, la verdad que fiscalizar el tipo de vehículo no lo podemos hacer, simplemente lo que podemos hacer es tratar de reforzar los estribos. En el puente del Camino Real se va a cambiar el rodado por tablones....

Director de Obras, alude, hay un terreno que se inunda, no recuerdo el nombre del caballero.

Concejal Ramírez, interviene, el año pasado la empresa donde trabajo hizo limpieza con una máquina retroexcavadora...

Concejal Toledo, pregunta, ¿Están haciendo trabajos en el camino al río los Arrayanes?

Leonel Valenzuela, responde, el problema que hay ahí es que alguien bota el agua al camino, se hará una obra de arte para poder encauzar el agua y se vaya al pozo y de ahí retomarla hacia atrás para poder levantar todo eso porque es una laguna.

Lo otro es el trabajo en santa Leonor, hay una parte que se inunda en el invierno, se levantará con el material para que quede suavcito...

Concejal Jorquera, interviene, más que eso es acceso de desagüe, hay que hacer un trabajo con cemento porque se llevará la tierra.

Concejal Toledo, alude, al camino los Arrayanes todos los meses le pasan la máquina, siempre he dicho porque la Municipalidad no saca de ahí material, pero el Alcalde me dice que no puede por la D.O.H.

Leonel Valenzuela, responde, todos los caminos que tiene la Global se pasa una vez al mes la máquina.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Por qué el camino no fue todo pintado?

Leonel Valenzuela, responde, se va a pintar todo el camino, pero la línea del medio.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Por casualidad trajo alguna copia del proyecto?

Leonel Valenzuela, responde, no, porque el proyecto es muy dinámico.

Alcalde, pregunta, ¿Han hecho algunos cambios de ítem? Porque hay una palabra mal dicha de ustedes, cuando dicen no hay plata...

Leonel Valenzuela, responde, claro, porque en un ítem podemos tener una cierta cantidad, pero la necesidad que existe es más grande.

Alcalde, claro, pero hay que explicar bien porque se queda con la sensación que la empresa no tiene plata, y que deben hacer cambio de ítem.

Quintín Quiroz, alude, ahí surge un problema complicado, porque no estamos haciendo obras nuevas, se supone que eso dura cuatro años, este contrato estuvo tres o cuatro meses sin atención, si se acaba la plata de un ítem no podemos sacar de otro, se debe hacer una modificación.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Arreglaron un hoyo que estaba en el Belloto?

Leonel Valenzuela, responde, llegó antes del cruce J12, más o menos a la altura de Guaicutén.

Director de Obras, volviendo a la pregunta de don Andrés Díaz, por último que tengan algún documento para que puedan verlo.

Leonel Valenzuela, acota, el proyecto está son las bases del contrato.

Quintín Quiroz, manifiesta, se lo hacemos llegar.

Alcalde, pregunta, ¿Colocan las defensas ustedes también?

Leonel Valenzuela, responde, no, no sé quién...

Quintín Quiroz, interviene, hay un contrato del cero al nueve...

Alcalde, pregunta, ¿Las del Cerrillo quien las colocó? Porque duraron menos que un paquete de cabritas.

Director de Obras, responde, la Concesionaria colocó una barrera y pintura.

Leonel Valenzuela, deben agrandar la obra de arte y el acceso.

Concejal González, manifiesta, la otra vez dije el problema que hay con las cámaras en lo Valdivia, la Municipalidad dijo que lo haría, pedí hace tiempo los planos a la empresa pero no llegaron, nosotros tenemos noción de donde van más o menos.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Quién tapó esas cámaras?

Concejal González, responde, cuando asfaltaron el camino, una empresa del Estado.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Por qué no han demandado a la empresa?

Concejal González, responde, la Municipalidad es responsable del alcantarillado, porque no lo tenemos nosotros recepcionado como APR.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Quién fiscaliza?

Director de Obras, responde, Vialidad de Talca.

Concejal Ramírez, alude, hagan el reclamo porque las cámaras existen, porque por ley no pueden quedar debajo del pavimento.

Concejal González, señala, me dijeron que el proyecto venía así, no sé quién hace el proyecto, tal vez este en el subterráneo de la Moneda, viendo un mapa satelital los caminos que se deben tapar.

Concejal Ramírez, manifiesta, hay un problema porque el ente fiscalizador sí o sí tiene que dejar las cámaras arriba, la Superintendencia exige eso, he insistido hace más de dos años con el mismo tema pero está saliendo a la luz pública, la nueva ley va a exigir a los Comité y Cooperativa tendrán que mantener todos los servicios, por ejemplo si hago un hoyo en la vía pública para buscar esa cámara tengo que responder a Vialidad, por lo que estoy haciendo ya que se está creando un bache y eso tiene una multa, por eso para evitar esas multas ¿Por qué no se previno antes? En el sector los Quillayes desde la Escuela a la Victoria II quedaron tres cámaras selladas y ese asfalto tampoco lleva tanto tiempo y no hicieron la fiscalización correspondiente.

¿Por qué se sigue dando el trabajo a la misma empresa que dejó la embarrada? Porque para destapar eso hay que tener sobre los \$100.000.000.-. Ahora consultaré por otro tema porque no tendremos solución de las cámaras, porque aquí se habla y al parecer las palabras se las lleva el viento.

El otro día estuvimos en Villa Prat, se habló de una ciclovía porque el camino es angosto y el Seremi dijo que se podía, pero cuando nosotros comenzamos a trabajar a fines del año 2016, en el 2017 tuvimos una reunión con Vialidad el día 13 de febrero, el señor Jorquera consultó por una ciclovía, en Sagrada Familia dijeron que no era viable porque no daba el ancho, pero resulta que el Seremi dijo que se podía y el camino en general es mucho más angosto que la K16, donde el 60% de los trabajadores se moviliza en bicicleta corriendo mucho riesgo de ser atropellado.

Lo mismo sucede camino a Requingua, en las tardes mucha gente hace deporte, pero primero comenzar por la ruta K16 (Colín, Trinidad, Sagrada Familia, Peteroa), porque ha habido muchos atropellos. Tal vez ver si se puede pintar una parte del camino para solucionar grandes problemas que ocurren en la ruta de Sagrada Familia.

Alcalde, manifiesta, don Quintín nosotros siempre hemos querido colocar algunos reductores de velocidad, pero Vialidad me dice que no, y el proyecto de la Masterdog a la Escuela de lo Valdivia me parece espléndido, pero hay reductores de velocidad de asfalto. En Santa Adriana los vehículos pasan a mucha velocidad, tendré que colocar reductores de velocidad a la mala, por lo mismo no entiendo el discurso de Vialidad porque dijeron que no podíamos colocar reductores de velocidad y ahora hay reductores en la ruta.

Quintín Quiroz, alude, nosotros directamente no podemos hacerlo....

Alcalde, interviene, no estoy pidiendo eso.

Quintín Quiroz, continúa, si se colocan reductores de velocidad hay que advertir antes al conductor, esa es una petición que deben hacer ustedes, lo mismo que me dijeron deben transmitirlo por escrito y creo que puede ser considerado. Ya que se hizo donde había Escuelas....

Concejal Ramírez, interviene, en la Cruz no hay Escuelas y se hicieron.

Alcalde, alude, si colocamos un reductor de velocidad de asfalto indicando al conductor, creo que estamos al otro lado.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Quién nos puede autorizar a nosotros?

Quintín Quiroz, responde, la Dirección Regional es la única.

Concejal Jorquera, alude, no estoy en contra de los lomos de toro, pero los hicieron entrando a las curvas y en las partes rectas no hay.

Leonel Valenzuela, responde, no conozco ese trayecto, dentro de la lógica no lo hubiese hecho.

Concejal Quiroga, señala, Carabineros en la zona recta está controlando la Fortuna, la Cruz.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Por qué a la Masterdog no le costó nada para intervenir en el camino? Nosotros pedimos unos lomos de toro y nada, eso sí que molesta porque nosotros llevamos seis años pidiendo lo mismo.

Quintín Quiroz, deben pedir autorización al Director Regional para que haga la visita el sub director de Seguridad Vial, don Osvaldo Cerda, para que el recorra y les dé un informe donde diga aquí puede ser o no.

Concejal Toledo, siempre he preguntado si esa calle donde está el estadio les pertenece a ustedes.

Quintín Quiroz, responde, no, es zona urbana SERVIU tiene que ver con eso.

Alcalde, comenta, en estos momentos a nosotros nos corresponden 6.5 km de asfalto, me dijeron que las SJ van a intervenir, ¿Tienen la fecha cuando comenzarían con esos trabajos?

Quintín Quiroz, responde, están viendo recién los caminos, lo que se habló es un proyecto que tiene que ver con fondos no sectoriales, es para separar las aguas, porque nos estaban preguntando cuales eran de la Global.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Alcalde, cuáles son los caminos SJ?

Alcalde, responde, los caminos que no están enrolados.

Concejal Díaz, manifiesta, dentro de lo posible me mande el contrato para saber los caminos que ustedes pueden intervenir, y no estar exigiendo cosas que no están contempladas.
¿Este año no quedan recursos para baches?

Quintín Quiroz, responde, no.

Concejal Díaz, alude, lo tercero son los puentes del Durazno, la última vez usted me dijo que iba a colocar barandas, quiero recordarle que está pendiente.

7.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Andrés Díaz

- No presenta incidentes.

2.- Concejal Claudio Ramírez

- Solicité hace tiempo camión pluma para cortar unos árboles en los Quillayes, hablaré con Willy Cisterna, me dijeron que él tenía uno, me comprometí con esa gente hace más de un año. Acá se dijo que lo íbamos a ver durante el mes, pero no pasó nada por eso lo veré por otro lado.

Alcalde, alude, está bien si lo quiere hacer, pasa lo siguiente nosotros dependemos de Curicó porque no tenemos camión pluma...

Concejal Ramírez, interviene, se acuerda en una reunión el año pasado me dijeron en la semana viene, va a cortar en tal parte para que nos avise, yo avisé....

Alcalde, pregunta, ¿Pero quién le dijo eso?

Concejal Ramírez, responde, usted acá en reunión.

Alcalde, alude, saben que más señores Concejales estoy choreado, lo único que les pido es que después no le presten más piso a los funcionarios cuando les llame la atención....

Concejal Quiroga, interviene, hace rato debió hacer eso.

Alcalde, señala, lo que pasa es que después llegan igual al lado de los Concejales, estoy choreado porque termino haciendo la pega de 20 funcionarios y no tengo porque andar haciéndola, eso mismo que me digan que el camión pluma está listo y no es así me hacen meter las patas. Saquemos lo que tenemos pendiente y no nos comprometamos más, porque el camión no es nuestro porque dependemos de otra Municipalidad.

3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ¿Mañana tiene una reunión en santa Emilia?

Alcalde, responde, no he visto la agenda.

Concejal Jorquera, manifiesta, enviaron una carta para que se leyera en el Concejo del martes.

Alcalde, pregunta, ¿Pasó por la Oficina de Partes?

Concejal Jorquera, responde, sí.

Secretaria Municipal, responde, le di las explicaciones Osvaldito, la carta no llegó oportunamente para que se leyera.

Alcalde, recuerda que debe ser enviada antes del jueves.

Oswaldo Jorquera, responde, fue antes del jueves, por eso estoy preguntando. Porque fue ingresada el día 14 de marzo.

Administrador Municipal, alude el jueves ingresa por la oficina de Partes y el día 15 la ve la señora Blanca, después me llega a mí. En la carta piden una reunión con el Alcalde y Concejo para ver la parte que falta del terreno de la cancha.

Alcalde, señala, todo lo que nos han pedido en santa Emilia se los hemos entregado, nosotros nos portamos muy bien con ellos.

Concejal Oswaldo Jorquera

- **Sería bueno Alcalde que nos entregaran las actividades que se van a realizar para la Fiesta de la Chicha.**

4.- Concejal José González

- **¿En qué va la instalación del puente para Puyo?**

Alcalde, responde, vamos a tener que hacerlo nosotros, pero no voy a permitir que ellos hagan algo con los palos de eucaliptus.

Concejal José González

- **El otro día solicité la limpieza del canal de Valle Interior del sector la Cruz, don Manuel Quijada, presidente de ese lugar me dijo que ahora no viene agua.**

Secretaria Municipal, manifiesta, don José eso ya está mandado.

Concejal González, alude, sí sé la Andrea mandó el correo.

Alcalde, señala, señora Blanca, no solamente se dedique a mandar la información, el día viernes debe volver a recordar a los jefes de departamentos, así el día lunes voy a Finanzas personalmente para que contraten la máquina retroexcavadora.

Secretaria Municipal, acota, Alcalde se les dijo a los jefes de departamentos en la reunión, pero es bueno lo que usted dice porque no es suficiente enviar los correos, hacer un seguimiento y si no cumplen pásárselos a usted para que los apure.

Concejal Quiroga, interviene, para que le va a dar más pega al Alcalde, tantas cosas que tiene que hacer, y ahora hacerse cargo de los incidentes.

Concejal Jorquera, trabaja por 20 funcionarios.

Concejal Quiroga, alude, claro, tiene que aliviarle la pega.

Concejal González, manifiesta, los jefes de departamentos deben responder al Alcalde, porque la Andrea manda el correo...

Secretaria de Actas, señala, va con copia al Alcalde.

Secretaria Municipal, acota, se está mandando copia a todos.

Concejal Quiroga, indica, si llegan pero no hay respuesta.

Secretaria Municipal, manifiesta, en la reunión de jefes de departamento traigo todos los incidentes....

Alcalde, interviene, sabe señora Blanca, para mí esto no es nada agradable....

Concejal Jorquera, interviene, tiene que colocar anotación de demérito.

Concejal José González

- **Notificar al fundo** ubicado al lado del colegio de lo Valdivia, para que corte los crateus que están sobrepasando la vereda, lo que dificulta el paso de la gente que transita por ese lugar.

5.- Concejal Alen Quiroga

- Estaba viendo con Ricardo el camión pluma quedó de venir esta semana, no quise avisarle a la gente que iban a retirar el árbol seco de la plaza de santa Rosa, porque no sabía si venía o no.
- La palmera en la población Renacer de Sanatorio, aún no es retirada.
- Luminarias que se encuentran apagadas en la Villa Bo y Eliana, el otro día entregue el número del poste.
- En la población Villa la Unión de santa Rosa, al fondo pasa una reguera que ocupa el fundo Manto Verde, pero esta pasa por el sitio de una casa que se humedece, es necesario avisarle a Jorge Zúñiga o a don Patricio, para que visiten el lugar.
- ¿Qué pasa don Enzo, con la solicitud que supuestamente envió Jorge a Finanzas?

Administrador Municipal, responde, Jorge la envió a Finanzas.

Concejal Quiroga, alude, don Mario dijo que no.

Administrador Municipal, señala, voy a buscar el computador y lo vemos altiro.

Concejal Alen Quiroga

- ¿Alcalde, esta entregado el camino de santa Leonor?

Alcalde, responde, no, no está entregado.

Concejal Alen Quiroga

- **Lo último que le mandé Alcalde, es el video al acceso el Cerrillo, la gente me pregunta que se puede hacer en el lugar, mi respuesta es que se están enviando los oficios a la Concesionaria y como Municipalidad estamos de brazos cruzados, ¿Podemos entubar ese lugar Alcalde?**

Alcalde, responde, no podemos meternos nosotros eso le pertenece a la Concesionaria.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿El puente que dice el colega, tampoco pertenece?

Alcalde, insiste, no nos podemos meter ahí porque eso pertenece a la Concesionaria.

Concejal Quiroga, alude, ese mismo video se lo envié a Ana Lillo, no me dio respuesta solamente lo leyó.

Alcalde, indica, lo hemos dicho tres o cuatro veces que nosotros no nos podemos meter ahí.

Concejal Quiroga, me pregunto si los archivos son enviados a la Concesionaria, Ana Lillo no dice si los envía o no.

Alcalde, señala, pídamelo por escrito para que me den una respuesta.

Administrador Municipal, acota, Alcalde me deja leer el correo que envió Jorge Barrera, dirigido a Patricio Salinas con copia a mí.

Junto con saludar, informo de situación actualizada a hoy 10.03.2019 y como complemento a correo enviado anteriormente de proyecto de alumbrado público del sector comprendido entre escuela Santa Rosa y sector Cerrillos.

Antecedentes: este proyecto, Tal como se planteó en ocasiones anteriores, en un inicio, se contemplaba la instalación de postación nueva trazada por parte de la municipalidad con los respectivos permisos pero, al pasar de unos meses, la propia empresa de distribución de electricidad **CGE**, hizo un mejoramiento de sus líneas en el trayecto que se pretendía realizar el proyecto, lo cual nos obligó a realizar las modificaciones correspondientes y contemplar dentro de este, la intervención realizada en terreno por CGE restando la postación que se había considerado inicialmente. El diseño del proyecto y la pronunciación de parte de CGE es una etapa de bastante demora, por lo que no se puede realizar la ejecución en un plazo corto de tiempo debido a la planificación que esto conlleva.

Para finalizar el proyecto de manera más rápida, se solicitó un presupuesto a una empresa externa el 09 de noviembre del año 2018. Este monto asciende a \$3.300.000 aproximadamente según cotización, la cual fue enviada a la Dirección de Administración y Finanzas el día 15 de noviembre del 2018 a través de la solicitud de pedido para orden de compra N° 17.

En esa fecha todos los proyectos de alumbrado público se encontraban pendientes según lo instruido por el Sr. Administrador Municipal y la directora de D. A. F. subrogante, los cuales se reanudarían en enero o febrero de 2019.

Actualidad: se solicitó la actualización del presupuesto solicitado a la empresa externa para poder reingresarlo. Este documento fue actualizado el 25 de febrero y enviado a finanzas el día 08 de marzo del presente año para su tramitación y generación de su respectiva orden de compra según corresponda.

6.- Concejal José Toledo

- **No presenta incidentes.**

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
224° Sesión Ordinaria
Martes 19 de marzo de 2019**

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación del contrato de la licitación n°439-13-LP19, para Mejoramientos a Establecimientos Educativos de la Isla, lo Valdivia, José Cánepa Vacarezza, Eugenio Tagle Valdés y Villa Prat, de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M., don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto.** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 224° Sesión Ordinaria del día martes 19 de marzo de 2019.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de marzo de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:20 horas del día martes 19 de marzo de 2019.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°224°.